

LA COMISION EPISCOPAL DEL CLERO ESTUDIA LA SITUACION ECONOMICA DE LOS SACERDOTES

Durante los días 14 y 15 de septiembre se ha reunido en Madrid la Comisión episcopal del clero, bajo la presidencia de su titular, el cardenal de Toledo, don Marcello González Martín.

Según informa Europa Press, han asistido a esta reunión todos los miembros de la Comisión: arzobispo de Valladolid; obispos de Palencia, Sigüenza - Guadalajara, Cuenca, Osma-Soria, Segorbe-Castellón y Tarazona.

Según nota de esta Comisión, en las sesiones estudiaron un amplio informe sobre la situación actual del clero español, elaborado por el secretario de este organismo episcopal, como resumen de las aportaciones de los delegados diocesanos del clero, con quienes se ha celebrado reuniones regionales durante todo el primer semestre de este año.

Los prelados miembros de la Comisión —continúa la nota—, han deliberado detenidamente sobre los problemas que afectan a la vida de los sacerdotes, tanto en los aspectos humanos como espirituales y pastorales. Se analizaron las diversas actividades que se desarrollan para atender a estos problemas, constatando la necesidad de incrementar todos los medios de formación permanente del clero.

También fueron estudiadas —prosigue la nota— las graves dificultades económicas que actualmente sufre la mayoría del clero español, especialmente el rural, y las repercusiones que esta situación tiene en la actividad pastoral diocesana y en la vida concreta de los sacerdotes. La Comisión recibió con confianza la información sobre el positivo desarrollo de las negociaciones en curso para una inmediata solución de este problema.

Finalmente, la Comisión acordó los puntos fundamentales del programa de actividades para el nuevo curso 1976-77, entre las que se encuentran unas jornadas de delegados diocesanos del clero y el tercer curso de formación teológica permanente para el clero que tratará el tema de los sacramentos.

CONSULTAS OFICIALES PARA LA REVISION DEL CONCORDATO

El Ministerio de Justicia ha dirigido una consulta a los Ministerios en cuya competencia entra alguna de las materias reguladas por el actual Concordato. El objeto de esta consulta es preparar el «dossier» que ha de servir de base a los trabajos de las Comisiones que se creen por parte del Estado para estudiar y negociar las normas que suplan a las concordatarías vigentes.

También se solicitan los nombres de las personas que cada Departamento señale para formar parte de las Comisiones.

Según se ha informado a Cifra en fuentes solventes, el primer contacto de los miembros de las Comisiones podría tener lugar este fin de semana o la semana próxima. También se afirma que aún no se ha decidido el número de Comisiones que se formen. Esta circunstancia, al igual que la incorporación a las mismas de diversas personas técnicas en distintas materias, se decidirá según lo exija la marcha de los trabajos, encaminados a preparar el material legal que ha de ir cubriendo, en un plazo de dos años, la normativa contenida actualmente en el Concordato.

Según las fuentes aludidas anteriormente, el tratamiento normativo de estas materias será diverso, según el ámbito de competencias a que afecten, así hay materias que serán reguladas exclusivamente por el Estado, como, por ejemplo, la objeción de conciencia. Otras serán reguladas conjuntamente por el Estado y por organismos eclesiósticos españoles, como la seguridad social del clero que sería competencia del Ministerio de Trabajo y de la Comisión episcopal de Asuntos Jurídicos.